

MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11751/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Pía BAEZA a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Pía BAEZA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Pía BAEZA (Registro N° 23.128 - D.N.I. N° 35.879.828) en la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 884/15-F.A.D.

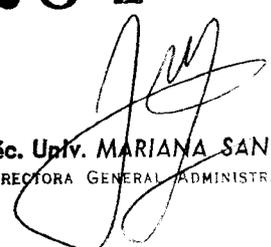
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

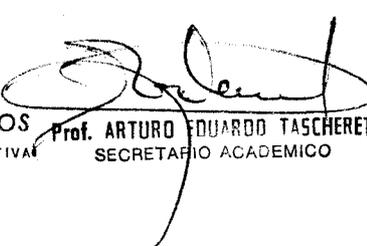
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

284

F. A.
pg
<i>S</i>


Téc. Uplv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO